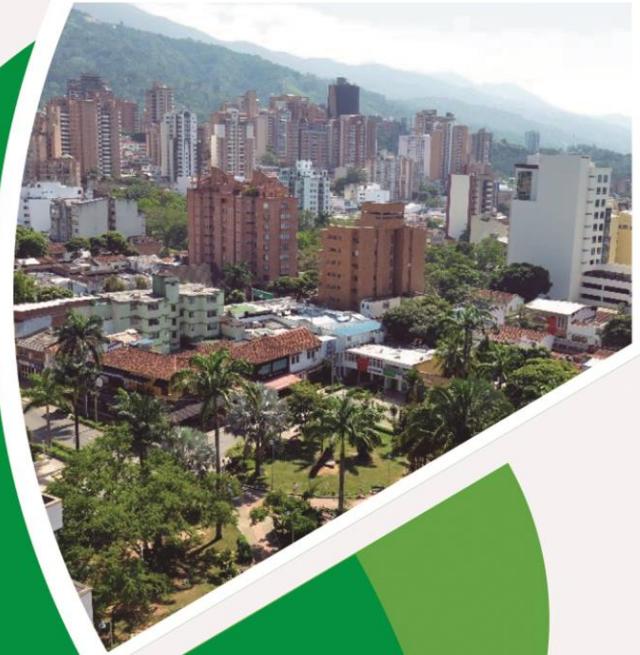


Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

Enero 1 a diciembre 31 de 2017

**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN**



Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

INFORME GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



El presente documento muestra el avance de las acciones desarrolladas por la Secretaría de Planeación durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO

1. PLAN DE DESARROLLO

La presente información es suministrada por el Grupo de Desarrollo Económico, con corte a 31 de diciembre del 2017.

La Secretaría de Planeación es la encargada de realizar el seguimiento del *Plan de Desarrollo 2016-2019 “Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos”*; para tal fin, es necesario aclarar que el cumplimiento se mide por el avance promedio de las metas de eficacia de los sectores incluidos en el Plan, de esta manera para cada vigencia es aproximadamente del 25%, es decir, que al finalizar el periodo de gobierno se deberá obtener el 100% de ejecución del mismo.

El Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación definió 4 rangos para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de los Programas incluidos en las diferentes Líneas Estratégicas, con corte a 31 de diciembre del 2017.

Deficiente: <33%

Aceptable: 33% - 35%

Bueno: 36% - 38%

Excelente: >38%

2. PLANES DE ACCIÓN

Teniendo en cuenta la Ley 152 de 1994, la Secretaría de Planeación se encargó del seguimiento y consolidación de los Planes de Acción de cada una de las dependencias que forman parte de la Administración, como herramienta para orientar los procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales) hacia el logro de los objetivos y metas anuales de la Administración.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

Con corte a 31 de diciembre del 2017 se han realizado doce (12) seguimientos con periodicidad mensual, cuyos resultados se reflejan en la matriz consolidada de Seguimiento al Plan de Desarrollo.

3. MATRIZ DE SEGUIMIENTO

Como herramienta de seguimiento y monitoreo al Plan de Desarrollo, la Secretaría de Planeación cuenta con una matriz que permite conocer de primera mano los avances presentados del Plan de Desarrollo 2016-2019.

A diciembre 31 del 2017, se reflejan los siguientes resultados:

- El cumplimiento promedio acumulado del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos” a diciembre 31 de 2017 es **37%**.
- La ejecución presupuestal del Plan de Desarrollo en la vigencia 2017 asciende a **1,0** billones de pesos
- Al corte se han gestionado recursos por el orden de **30.287** millones de pesos.

EL CUMPLIMIENTO PROMEDIO POR LÍNEA ESTRATÉGICA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 FUE:

- El cumplimiento promedio para Gobernanza Democrática es de **80%**.
- El cumplimiento promedio para Inclusión Social es de **82%**.
- El cumplimiento promedio para Sostenibilidad Ambiental es de **65%**.
- El cumplimiento promedio para Calidad de Vida es de **86%**.
- El cumplimiento promedio para Productividad y Generación de Oportunidades es de **88%**.
- El cumplimiento promedio para Infraestructura y Conectividad es de **76%**.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

EL DESEMPEÑO POR SECRETARÍAS, OFICINAS E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 FUE:

DESEMPEÑO SECRETARÍAS, OFICINAS E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

	2017	PROMEDIO 2016 - 2017	Cumplimiento Acumulado
Administrativa	68%	84%	32% 
AMB	65%	65%	27% 
Bomberos	69%	85%	29% 
Control Interno	100%	100%	50% 
Control Interno Disciplinario	100%	100%	63% 
DADEP	88%	92%	54% 
Desarrollo Social	82%	77%	43% 
Educación	82%	80%	44% 
EMAB	100%	97%	64% 
Hacienda	95%	91%	58% 
IMCT	80%	77%	42% 
IMEBU	91%	95%	21% 
INDERBU	91%	93%	55% 
Infraestructura	64%	71%	22% 
Interior	84%	82%	40% 
INVISBU	92%	96%	51% 
ISABU	100%	100%	69% 
Jurídica	100%	92%	53% 
Metrolínea	100%	93%	48% 
Planeación	62%	76%	32% 
Prensa	100%	100%	57% 
Salud y Ambiente	82%	79%	39% 
Sistemas	82%	91%	44% 
Tránsito	95%	95%	55% 
UTSP	100%	100%	50% 

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. Información con corte a 31 de diciembre del 2017

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

4. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

A 31 de diciembre del 2017 se han revisado y certificado **285** proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal remitidos por las diferentes Secretarías e Institutos descentralizados para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo de acuerdo a la Ley 1551 de 2012. De igual manera dichos proyectos fueron cargados a la plataforma MGA WEB, conforme a lo establecido en la normatividad y directrices del DNP sobre la implementación de la Resolución 4788 del 2016 por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales. Los proyectos certificados se han clasificado de la siguiente forma: **149** nuevos, **71** actualizados por costos, **16** actualizados por arrastre automático o vigencia, **36** por reformulación, **1** actualizado por cambio de nombre, **3** actualizado por vigencias futuras, **1** actualizado por inclusión de una nueva fuente de financiación, **3** retirados y **5** presentado por la Gobernación de Santander.

A continuación, se presenta el resumen por dependencias:

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN										
	RESUMEN DE PROYECTOS CERTIFICADOS A DICIEMBRE 31 DEL 2017										
	PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS"										
DEPENDENCIA	CANTIDAD	NUEVO	ACTUALIZADO POR COSTOS	ACTUALIZADO POR ARRASTRE AUTOMÁTICO O VIGENCIA	ACTUALIZADO POR REFORMULACIÓN	ACTUALIZADO POR CAMBIO DE NOMBRE	ACTUALIZADO POR VIGENCIAS FUTURAS	ACTUALIZADO POR INCLUSIÓN DE UNA NUEVA FUENTE DE FINANCIACIÓN	RETIRADO	PRESENTADO POR OTRA ENTIDAD	
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	9	7	2								
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	33	18	8	3	4						
SECRETARIA DEL INTERIOR	18	11	4		3						
SECRETARIA DE HACIENDA	3	1	1		1						
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	69	39	9	1	10	1		1	3	5	
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	30	9	11	5	5						
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15	7	5		3						
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	21	7	10		4						
SECRETARÍA JURÍDICA	4	3	1								
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	10	1	3	4	2						
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BUCARAMANGA	15	2	10	3							
INSTITUTO DE VIVIENDA DE BUCARAMANGA	16	11	2				3				
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	7	7									
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	10	7			3						
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	24	18	5		1						
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA	1	1									
TOTAL	285	149	71	16	36	1	3	1	3	5	

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE

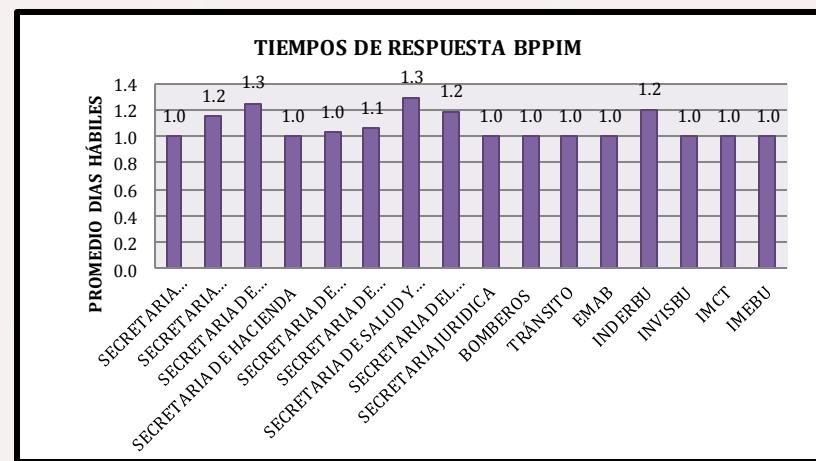
Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

TIEMPO DE RESPUESTA

Es necesario resaltar que el tiempo promedio de respuesta del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM) oscila entre 1,0 y 1,3 días desde el momento de la radicación del proyecto ante la Secretaría de Planeación hasta su posterior certificación.

	DEPENDENCIA	PROMEDIO DIAS HÁBILES	N. PROYECTOS A 31 DICIEMBRE
SECRETARIAS	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1,0	9
	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	1,2	21
	SECRETARIA DE EDUCACION	1,3	33
	SECRETARIA DE HACIENDA	1,0	3
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	1,0	69
	SECRETARIA DE PLANEACION	1,1	15
	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	1,3	30
	SECRETARIA DEL INTERIOR	1,2	18
	SECRETARIA JURIDICA	1,0	4
INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	BOMBEROS	1,0	10
	TRÁNSITO	1,0	10
	EMAB	1,0	1
	INDERBU	1,2	15
	INVISBU	1,0	16
	IMCT	1,0	24
	IMEBU	1,0	7
TOTALES		1,1	285



Fuente: Secretaría de Planeación-GDE

* Los proyectos cuyo tiempo promedio oscila en más de un día, corresponden a aquellos a los cuales se efectuó devolución alguna por ajustes de tipo metodológico y/o técnico.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

5. CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

El Consejo Territorial de Planeación de Bucaramanga contó con un presupuesto para la vigencia de 2017 de \$19.800.000 con que se dio el apoyo administrativo y logístico así: Nombramiento y pago del Secretario General contemplado en el acuerdo 017 de 1998, arriendo y mantenimiento de la sede, y como apoyo logístico recibió dotación por parte de la Administración Municipal de equipos de cómputo por un valor de \$2.800.000 y la papelería necesaria para su funcionamiento.

El Consejo Territorial de Planeación de Bucaramanga, trabajó en la organización del Congreso Sistema Nacional De Planeación y Planeación Participativa Territorio y Paz realizado entre el 24 y 28 de octubre de 2017. Inicialmente dando a conocer a las autoridades civiles, departamentales y municipales, logrando la sede de este evento en la ciudad de Bucaramanga, en el cual se contó con la participación de 800 consejeros territoriales y en el cual se contó con el apoyo de las siguientes entidades:

ENTIDAD	Valor del Aporte
Departamento Nacional de Planeación	\$120.000.000
Gobernación de Santander	\$100.000.000
Federación de Departamentos	\$50.000.000
Municipio de Bucaramanga	\$150.000.000
TOTAL	\$420.000.000

El Consejo Territorial de Planeación de Bucaramanga recibió informes de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2016- 2019, de la Secretaría de Planeación Municipal, ilustrando a sus miembros sobre el tema el Ing. Andrés Fernando Ariza Cartagena Profesional Especializado.

6. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD “Nuevas historias para dignificar la vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes”.

En el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, se realizó el seguimiento y consolidación del informe del cumplimiento de las acciones que en materia de primera infancia, infancia y adolescencia fueron incluidas en el Plan de Desarrollo “El Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos” año 2017.

Es importante señalar que en el Plan de Desarrollo 2016-2019 se incluyeron 123 metas de producto para los cursos de vida (primera, infancia, infancia, adolescencia y juventud) y que se encuentran en diferentes líneas, componentes y programas.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

A continuación, se presenta el cuadro resumen que muestra el cumplimiento de las metas de producto por curso de vida y ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2017.

CURSO DE VIDA	Nº. METAS PDM 2016-2019	METAS CON PROGRAMACIÓN A 2017	CUMPLIMIENTO PARCIAL A 2017	CUMPLIMIENTO A 2017 *	RECURSOS PROGRAMADOS 2017	RECURSOS EJECUTADOS 2017	% EJECUCIÓN	DIFERENCIA 2017**
PRIMERA INFANCIA	26	26	2	21 (80.7%)	7.188.051.000	4.020.985.000	56%	3.167.066.000
INFANCIA	31	30	3	27 (90.0%)	27.958.460.000	24.911.410.000	89.1%	3.047.050.000
ADOLESCENCIA	39	35	5	28 (80.0%)	17.189.450.000	16.742.785.000	97.4%	446.665.000
JUVENTUD	27	24	2	20 (83.3%)	2.929.415.000	2.703.437.000	92.3%	225.978.000
TOTAL	123	115	12	96 (80.9%)	55.265.376.000	48.378.617.000	87.5%	6.886.759.000

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

Como se puede observar en el cuadro anterior el cumplimiento de las metas presenta un cumplimiento excelente, lo cual representa una mejoría sustancial con respecto al cumplimiento de periodos anteriores. Es importante señalar que el curso de vida con más bajo cumplimiento en ejecución presupuestal es el de primera infancia en donde se deben emprender acciones de mejora que permitan el cumplimiento en la ejecución de los recursos programados para próximas vigencias.

De igual manera también se realizó la evaluación y consolidación del cumplimiento de las metas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud por dependencia correspondiente al periodo enero-diciembre de 2017, a continuación, se presenta el cuadro resumen.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

DEPENDENCIA	Nº. METAS PDM 2016-2019	METAS CON PROGRAMA CIÓN A 2017	CUMPLIMIENTO PARCIAL A 2017	CUMPLIMIENTO A 2017 *	RECURSOS PROGRAMADOS 2017	RECURSOS EJECUTADOS 2017	% EJECUCIÓN	DIFERENCIA 2017
Sec. Salud y Ambiente	14	14	1	12 (85.7%)	3.466.555.000	2.255.523.000	65%	1.211.032.000
Secretaría de Educación	28	27	7	18 (66.6%)	40.083.699.000	35.939.128.000	89.7%	4.144.571.000
Secretaría del Interior	12	12	0	11 (91.6%)	1.765.656.000	1.548.309.000	87.6%	217.347.000
Desarrollo Social	33	33	3	28 (84.8%)	6.297.742.000	5.761.749.000	91.5%	705.037.000
ISABU	2	2	0	2 (100%)	44.000.000	13.000.000	29.5%	31.000.000
INDERBU	18	18	0	17 (83.3%)	2.751.345.000	2.360.847.000	85.8%	390.498.000
IMCT	6	6	1	5 (83.3%)	722.712.000	399.294.000	55.2%	324.818.000
IMEBU	10	3	0	3 (100%)	133.667.000	100.767.000	75.4%	32.900.000
TOTAL	123	115	12	96 (83.5%)	55.265.376.000	48.378.617.000	87.5%	6.886.759.000

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

El mejor desempeño por dependencia en el cumplimiento de las metas de producto de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud lo presentan el ISABU y el IMEBU, seguido por la Secretaría del Interior, Salud, Desarrollo Social, Inderbu y el Instituto Municipal de Cultura; el más bajo desempeño en el cumplimiento de las metas lo presenta la Secretaría de Educación con el 66.6%.

En general el desempeño de las diferentes dependencias en lo que a cumplimiento de metas de producto se refiere mejoró significativamente comparada con períodos anteriores.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

7. PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA – SIGC

La Secretaría de Planeación abanderada de la mejora continua del Proceso Planeación Estratégica durante el período enero 1 y 31 de diciembre de 2017, realizó acciones orientadas a la socialización e implementación de los productos del SIGC través de inducciones y capacitaciones al personal adscrito a la Dependencia.

Capacitación y acompañamiento a los enlaces de las Dependencias en la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017 y Mapa de Riesgos de Corrupción de la administración central, siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP. Una vez se validó la información suministrada por las Dependencias centralizadas del ente territorial, se consolidó el documento final por componentes y se publicó en la página web Link <http://www.bucaramanga.gov.co/la-ruta/plan-estrategico-anticorruption/>

Capacitación a enlaces de las Dependencias en la construcción del Mapa Riesgos de Gestión Institucional 2017, siguiendo los lineamientos de la Guía Administración del Riesgo versión 3 del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP.

Participación activa en la construcción de la Política Pública de Administración de Riesgos de la Alcaldía de Bucaramanga, liderada por el SIGC y la OCIG.

Elaboración y consolidación del Mapa de Riesgos de Gestión Institucional 2017, siguiendo los lineamientos de la Política Pública de Administración de Riesgos de la Alcaldía de Bucaramanga y la Guía Administración del Riesgo versión 3 del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, en ésta etapa se contó con la participación activa de los enlaces de calidad quienes levantaron la información requerida por proceso. Con la información suministrada y revisada por el líder de cada proceso, se consolidó el documento compuesto por el contexto estratégico, los riesgos transversales que afectan el objetivo de todos los procesos y los inherentes a cada proceso. El documento final fue avalado por el SIGC y la OCIG, el cual se publicó en la página web Link <http://www.bucaramanga.gov.co/la-ruta/plan-estrategico-anticorruption/>

Inducción y re-inducción dirigida a servidores públicos de los Grupo de trabajo de la Dependencia (Planta y contratistas) sobre nuevo Mapa de Procesos de la entidad, Misión, Visión, Política de Calidad, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC y Mapa de Riesgos Institucional 2017. Así mismo, se socializó el Manual de Contratación y tal como consta en los listados de control de asistencia, participaron 60 servidores públicos.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

Capacitación en formulación de proyectos MGA Web dirigida a los comités de planeación de las Secretarías, Oficinas Asesoras e Institutos Descentralizados realizada en el CENTIC-UIS los días 6 y 7 de abril de 2017 y que contó con la participación activa de 57 servidores públicos. El Despacho continuó con la buena práctica de capacitación y acompañamiento a los comités de planeación de las diferentes Dependencias del ente territorial, a fin de dar cabal cumplimiento a las normas vigentes y directrices del Departamento Nacional de Planeación, los días 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2017 la cual contó con la participación de 54 servidores públicos.

Acompañamiento y asesoría a líderes de los subprocesos en la elaboración del Portafolio de Servicios de la Secretaría de Planeación en virtud a las competencias asignadas, trabajo que se realizó mediante la consolidación de información por grupos de trabajo en coordinación con la Secretaría Administrativa – SIGC.

Capacitación y acompañamiento a los comités de planeación de las Secretarías, Oficinas Asesoras e Institutos Descentralizados para el correcto diligenciamiento del Plan de Acción por Dependencia.

Inducción y capacitación sobre el Código Único Disciplinario de los Servidores Públicos dirigida al personal adscrito a la Secretaría de Planeación para fortalecer la cultura de la legalidad.

Acompañamiento y asesoría a líderes de los subprocesos de ésta Dependencia en la revisión y trámite de aprobación ante el SIGC de los productos del proceso Planeación Estratégica, los cuales se encuentra en la plataforma virtual nube.bucaramanga.gov.co para ser consultados e implementados por los servidores públicos en cumplimiento de las funciones propias competencia de éste Despacho.

Elaboración del informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento 2017 evaluación de la gestión 2016, de acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno Gestión a corte 31 de diciembre de 2017 su avance es el 100%.

Monitoreo a las acciones de los Planes de mejoramiento competencia de la Secretaría de Planeación en cumplimiento de las normas vigentes y requerimientos de los entes de control.

Elaboración de tres (3) informes de cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017 y Mapa de Riesgos de Corrupción de la Administración Central a corte 30 de abril, 30 de agosto y 31 de diciembre. Siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP se remitieron a la Oficina

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

de Control Interno de Gestión para el seguimiento en la fecha establecida por ley. Las evidencias se sustentaron ante la Oficina de Control Interno de Gestión y fueron suministradas en medio digital.

Elaboración de tres (3) informes de cumplimiento del Mapa de Riesgos de Gestión Institucional 2017, el cual se remitió a la Oficina de Control Interno de Gestión para el seguimiento con corte a 30 de mayo, 30 de agosto y 31 de diciembre de 2017 respectivamente. Las evidencias fueron suministradas en medio digital.

Concertación y elaboración del Acuerdo de Gestión 2017 suscrito entre el superior jerárquico y el Gerente o Subsecretario de la Secretaría de Planeación en el marco de las normas vigentes y la Guía G-GAT-8000-170-001. Una vez concertado por los responsables se remitió a la Secretaría Administrativa y la Oficina de Control Interno de Gestión para el respectivo seguimiento.

Seguimiento y monitoreo al Acuerdo de Gestión 2017 suscrito entre superior jerárquico y el gerente o subsecretario de la Secretaría de Planeación en el marco del Decreto No 01083 de 2015 y la Guía G-GAT-8000-170-001, correspondiente al primer semestre el cual se remitió a la oficina de Control Interno de Gestión y a la Secretaría Administrativa.

Elaboración de tres (3) informes de encuesta de satisfacción a la ciudadanía de la Secretaría de Planeación correspondientes al primer trimestre (140 encuestas), segundo trimestre (277 encuestas) y tercer trimestre (280 encuestas) de 2017.

Elaboración de tres (3) informes de revisión por proceso Planeación Estratégica correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre de 2017, los cuales se remitieron a la Secretaría Administrativa - SIGC.

Actualización Normograma 2017, documento que contiene las normas del orden Nacional, Departamental y Municipal que aplican a los procedimientos de la Secretaría de Planeación. Se cuenta con la última versión actualizada en el mes de noviembre para la auditoría externa de calidad.

Participación activa en las auditorías: Interna de calidad realizada al proceso Planeación Estratégica, por la Secretaría Administrativa – SIGC en el mes de septiembre de 2017 y externa de certificación del municipio de Bucaramanga realizada por el ICONTEC al proceso Planeación Estratégica en el mes de diciembre de 2017.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

Elaboración de las acciones correctivas y de mejora resultante de las NO Conformidades menores y oportunidades detectadas por el auditor titular de la auditoría Interna de Calidad realizada al proceso Planeación Estratégica, por la Secretaría Administrativa – SIGC en el mes de septiembre de 2017. Así mismo, elaboración de una acción correctiva correspondiente a la NO conformidad menor PQRSD de la Secretaría de Planeación detectada en la auditoría externa de certificación del municipio de Bucaramanga realizada por el ICONTEC.

8. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El presupuesto participativo (PP) se constituye como una de las herramientas más eficaces en la materialización del principio constitucional de la democracia participativa, dado que empodera a la ciudadanía en la construcción de políticas públicas y de gasto que repercuten de manera directa en su calidad de vida.

Está demostrado que los procesos de participación de la ciudadanía y las acciones de control de la misma sobre las actividades de la administración mejoran significativamente los ejercicios de planeación del desarrollo de los municipios y conllevan al aumento en la confianza del ciudadano en torno a la gestión desarrollo por los gobernantes. Razón por la cual, la actual administración ha promovido la estrategia de presupuestos participativos en las 17 comunas y 3 corregimientos para la vigencia 2016.

Al respecto, es preciso mencionar que en la actualidad el proceso se encuentra en la etapa de evaluación de obras para expedir la viabilidad técnica, jurídica y económica de las mismas, realizándose la visita a setenta (70) puntos de obras priorizadas por la comunidad con el fin de medir cantidades de obra y elaborar los presupuestos correspondientes. Esta labor ha sido realizada por la Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Planeación, respectivamente.

Con base en lo anterior, es necesario destacar, que para que el Comité Técnico de Presupuestos Participativos realice la selección final de las obras priorizadas, en la actualidad la Secretaría de Infraestructura después de elaborar los presupuestos de obra para cada comuna; se encuentra elaborando los proyectos según los requerimientos de cada obra.

Para la vigencia 2017, se dio inicio al proceso de presupuestos participativos con la concertación del nuevo decreto, el cual se construyó con la participación activa de ciento veinticuatro (124) asistentes entre miembros de las instituciones democráticas de base y la comunidad en general. Las reuniones se realizaron en el Instituto

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

Municipal de Cultura y Turismo- IMCT y su organización se realizó de la siguiente manera:

Agosto 2 de 2017: Consejo Territorial de Planeación.

Agosto 3 de 2017: Veedurías Ciudadanas.

Agosto 4 de 2017: Juntas de Acción Comunal.

Agosto 8 de 2017: Juntas Administradoras Locales.

Agosto 9 de 2017: Ciudadanía en General.

Una vez finalizada la primera etapa del ejercicio, se recibieron alrededor de setenta y una (71) propuestas de ajuste y/o sugerencias para el enriquecimiento del documento borrador del Decreto; las cuales fueron estudiadas e incorporadas al documento y posteriormente, presentadas en dos jornadas de socialización realizadas los días 29 de agosto y 07 de septiembre de 2017, contándose con la participación activa de ciento cuarenta y siete (147) asistentes, previa convocatoria.

De esta manera, se adoptó el **Decreto Municipal N° 0137 del 29 de agosto**, “por el cual se determina el proceso de planeación, implementación y ejecución del ejercicio de Presupuestos Participativos en el municipio de Bucaramanga “que da la orientación y pautas a desarrollar con la comunidad”.

Una vez aprobado el **Decreto Municipal N° 0137 del 29 de agosto**, la Secretaría de Planeación Municipal como ente gestor, organizó el calendario a desarrollar las diferentes etapas del ejercicio de Presupuesto participativo 2017, para lo cual se tuvieron en cuenta nuevas herramientas como las redes sociales, las emisoras del orden oficial, el link de la alcaldía <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atrيل/presupuestos-participativos/>, que facilitaron su divulgación e invitación a participar en el ejercicio y donde se publicó el calendario a desarrollar.

Se diseñó la cartilla adicional al decreto con instrucciones, metodología y formatos para la presentación de los proyectos resultantes de las asambleas de barrio o vereda y los acuerdos de comuna o corregimiento.

Se diseñó afiche de invitación a la comunidad para que participaran en las asambleas de barrio o vereda entregados a las diferentes Juntas de Acción Comunal.

Las Juntas de Acción comunal diligenciaron en el sitio Web de la Alcaldía de Bucaramanga 84 proyectos derivados de los acuerdos de barrio o vereda obtenidos de las asambleas llevadas a cabo con sus comunidades, de los cuales los ediles de las diferentes comunas y corregimientos priorizaron los proyectos y presentaron las ternas y los proyectos suplentes como acuerdos de comuna o corregimiento, Para lo

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

cual, se brindó asesoría por parte del equipo facilitador de la Secretaría de Planeación Municipal en materia metodológica y de identificación de problemas de acuerdo a la metodología del marco lógico. En forma presencial y través del link: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/presupuestos-participativos/> . y los puntos vive digital ubicados en los diferentes puntos de la ciudad.

En el ejercicio de Presupuesto Participativo 2017 se desarrolló con la participación 84 Juntas de Acción Comunal elaborando los proyectos los acuerdos de barrio o vereda, los Ediles de 15 comunas y los tres corregimientos dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 0223 de 2017 y a la cartilla de procedimientos de Presupuesto Participativo presentaron los acuerdos de comuna donde escogieron 46 proyectos priorizados y quedan 18 como suplentes, los cuales fueron presentados al Comité de Presupuesto Participativo donde se aprobó su viabilización para continuar con el proceso técnico, financiero y jurídico.

A la fecha se encuentra el ejercicio de Presupuesto Participativo en la etapa técnica donde se han visitado el 80 % de los proyectos de obra y se ha calculado la cantidad de obra a ejecutar y su viabilidad jurídica, para estas visitas se dispuso de personal técnico de las secretarías de Planeación e Infraestructura.

Queda pendiente el presupuesto y la ejecución etapas que se desarrollarán en 2018.

9. DIAGNÓSTICO DE LA PERCEPCIÓN DEL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Con el objetivo de consolidar un diagnóstico comprensible, de fácil acceso y acorde a las demandas ciudadanas, para que sirviese como insumo para un adecuado proceso de retroalimentación y sistematización de las prácticas adelantadas en torno a los ejercicios de Rendición de Cuentas dentro y fuera de la administración municipal, se realizó en el mes de marzo la aplicación de una encuesta de percepción ciudadana referente al tema, actividad que comprendió desde el cálculo del Tamaño Muestral hasta el análisis de los resultados obtenidos. Para este fin, su aplicación se dio por medio presencial y a través del sitio web de la Alcaldía de Bucaramanga.

Posterior a este ejercicio se formuló la estrategia de rendición de cuentas para la presente vigencia, documento que contempla los componentes de información, diálogo e incentivos, información que se puede consultar en el siguiente link http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3651_documento.pdf

Con el fin de dar cumplimiento a lo planteado en la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia, el día 15 de diciembre de 2017 se realizó la audiencia

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

pública de rendición de cuentas a la ciudadanía, evento en el cual se contó con la activa participación de alrededor de 160 personas pertenecientes a los diferentes sectores sociales y económicos de la ciudad.

Adicional a esto, se realizó la primera feria de servicios de la administración municipal en la cual cada Secretaría e Instituto Descentralizado dio a conocer a la comunidad bumanguesa la oferta de servicios de que se dispone para dar atención a sus necesidades más apremiantes; evento que contó con una amplia participación ciudadana.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

De conformidad con las tareas asignadas al grupo de Ordenamiento Territorial durante el año 2017 se realizaron las siguientes actividades:

1. POT ONLINE.

Como instrumento de consulta del Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación, se implementó en el año 2016 el “POT Online” como una herramienta interactiva que permita a los ciudadanos acceder a la información geográfica del municipio y a los atributos asignados al territorio.

Durante el año 2017 se incorporó al sistema POT Online atributos relacionados con espacio público, estratificación socio económica, amenazas por fenómenos en movimiento de masa, topografía, red hídrica, DRMI 2016, con el fin de brindar información más detallada del Plan de Ordenamiento Territorial.

Periodo en el cual se han subido 64 archivos, 55 capas se han implementado. Las consultas y acceso a la Plataforma web POT online por parte de los usuarios evidencia durante el año 2017 un total de 19.235 visitas.

2. EXPEDIENTE MUNICIPAL / seguimiento y evaluación

La Secretaría de Planeación atendiendo a lo establecido en la Ley 388 de 1997 realiza el seguimiento y evaluación al Plan de Ordenamiento Territorial 2014-2027 adoptado mediante el Acuerdo municipal 011 de 2014 con el objetivo principal de fortalecer la gestión territorial.

El Grupo de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeación implementó en el año 2015 el sistema de seguimiento definiendo cuatro grupos para evaluar el avance en la construcción del modelo territorial propuesto asociados a los indicadores básicos, indicadores de Estado, indicadores de Gestión e indicadores de Resultado.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 se realizaron las siguientes actividades:

- Acopio periódico de información
- Procesamiento y sistematización de datos
- Análisis de la información.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

Como herramienta de seguimiento al POT a través de la matriz de indicadores se evidencia el comportamiento en la dinámica de la actividad edificatoria, actuaciones administrativas en suelos de protección y cumplimiento de las obligaciones urbanísticas. Los resultados se reflejan en la matriz consolidada de seguimiento.

3. LICENCIAS DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

La licencia de Intervención y ocupación es la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente.

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 2.4 del Artículo 2.2.6.1.1.13 del Decreto 1077 de 2015, el Grupo de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeación se encarga de expedir las licencias de intervención y ocupación relacionadas con la Construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorutas, orejas de puentes vehiculares, vías peatonales, escaleras y rampas.

Con corte a diciembre 30 del 2017 se ha expedieron los siguientes:

Concepto intervención de espacio público,	49
Seguimiento licencia de intervención y ocupación	10

4. PLANES DE IMPLANTACIÓN

Los Planes de Implantación son un instrumento de planeamiento urbanístico que desarrollan y complementan el Plan de Ordenamiento Territorial, por medio del cual la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Planeación, precisa la norma específica aplicable para la aprobación de los proyectos correspondientes a superficies comerciales y de servicios, dotacionales e industriales, con el objeto de establecer las medidas necesarias para controlar y mitigar los impactos negativos; físicos y sociales, que puedan generarse en las zonas de influencia de los predios donde se vayan a desarrollar las actividades.

De enero a diciembre de 2017 los profesionales del grupo de ordenamiento Territorial adscritos a la Secretaría de Planeación han llevado las siguientes actividades:

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

Tipo de solicitudes	No.
Consultas preliminares planes de implantación	37
Evaluación Planes de Implantación	29
Planes de implantación aprobados	5

5. PAGO COMPENSATORIO DE PARQUEADEROS

Durante el año 2017 los profesionales del Grupo de Ordenamiento Territorial, han efectuado visitas técnicas de inspección ocular a establecimientos y se han realizado las liquidaciones para en pago compensatorio de parqueaderos debido a la imposibilidad de proveer al interior del predio los cupos de parqueo asociados a los usos definidos en las respectivas licencias urbanísticas en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial sobre la obligatoriedad de proveer los cupos de parqueo de acuerdo con el uso del suelo que se desarrolle en determinado predio, con fundamento en los decretos 067 de 2007 y 198 de 2015.

Al 30 de diciembre de 2017 se realizaron 639 visitas técnicas.

6. DEBERES URBANISTICOS

Es el porcentaje de suelo útil que el constructor debe ceder y entregar al municipio como contraprestación por el otorgamiento de edificabilidad en una licencia urbanística, y cuyo destino es la generación y/o rehabilitación del espacio público que contribuya a reducir el déficit, mejorar el espacio público existente o generar recursos para adelantar procesos de adquisición, cofinanciación, diseño, construcción, mantenimiento, generación, rehabilitación y/o adecuación de espacio público.

Durante el año 2017 se verificaron las liquidaciones expedidas por los curadores urbanos de las cuales se ha confirmado por ingresos los siguientes datos:

Actividades	No.
Verificación liquidación de deberes urbanísticos	272
Verificación pago de deberes urbanísticos	203

7. CONCEPTOS DE USO

Es la respuesta por la cual se le informa al peticionario los atributos de un predio específico señalando: la Clasificación de uso del suelo, destino del mismo y zonificación de restricción a la ocupación. Dicho documento es solicitado por

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

algunas de las entidades prestadoras de servicio, por las cajas de compensación entre otras.

Durante el año 2017 se diligenciaron y tramitaron:

Actividades	No.
Conceptos de uso del suelo	948
Concepto de uso y zonificación de restricción	715

8. VIABILIDADES DE USO DEL SUELO.

Hacen referencia a los conceptos emitidos para la viabilidad de uso del suelo para los establecimientos comerciales, industriales y dotacionales de conformidad con el régimen de usos establecidos en el P.O.T y Normas concordantes para que las actividades se desarrollen en el municipio.

Durante la vigencia 2017 fueron diligenciadas las siguientes viabilidades:

Actividades	Radicadas	Expedidas
Viabilidades de uso del suelo	11.566	4.955

9. LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

El equipo de legalización ha avanzado aproximadamente en un 60% de la generalizando las siguientes actividades:

- Se realizó el seguimiento técnico y jurídico a los 31 asentamientos humanos con resolución de Legalización y Regularización Urbanística otorgada en la administración pasada, mediante reuniones realizadas en la secretaría de planeación e in situ, dando como resultado compromisos de parte y parte para culminar con el proceso de legalización.
- Se realizó el trabajo de campo donde se visitaron 143 predios de los 579 pertenecientes a los barrios Cristal Alto y Cristal Bajo, que presentaron infracciones urbanísticas, determinadas en la visita para la asignación de nomenclatura del año pasado, con el fin de informar y asesorar el proceso de recuperación del espacio público, para dar continuidad a la entrega de las áreas de cesión, quedando pendiente la Resolución de Asignación de Nomenclatura.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

- Teniendo en cuenta los inconvenientes encontrados en el seguimiento técnico - jurídico a los 31 barrios y la necesidad de realizar las respectivas correcciones a la planimetría aprobada, se han realizado reuniones con las comunidades para la socialización del proceso aclaratorio, requiriendo apoyo de los propietarios y miembros de las JAC para avanzar en el mismo.
- Se asignó nomenclatura a los predios de los barrios Cristal Alto, Cristal Bajo, Vegas de Mororico y nomenclaturas provisionales para albergues temporales del Café Madrid.
- El proceso de legalización y regularización urbanística de los barrios Cristal Alto y Cristal Bajo se continuó con la revisión de infracciones urbanísticas, logrando disminuir en un 60% a los infractores, gracias a la información y asesoría técnica y profesional prestada en campo por parte de los funcionarios del Equipo.

Asimismo, para avanzar con la gestión, se está elaborando el Plano Urbanístico, con el fin de realizar la subdivisión predial, para lograr que cada propietario obtenga su escritura pública y realizar la entrega de las áreas objeto de cesión al Municipio.

- Debido a la complejidad que acoge el proceso de aclaración a las legalizaciones otorgadas a los barrios Luz de Salvación I y II, Granjas Rigan, Villa Real, Balcones del Sur, Villas del Nogal y Campo de Dios, se han llevado a cabo reuniones de socialización con la comunidad, con el fin de explicar, los requerimientos para lograr avanzar en la división material de los barrios que hacen parte del lote de mayor de extensión y sanear el folio con número de matrícula inmobiliaria No. 300-267694, ya que presenta más de 2000 anotaciones en él.

El equipo de legalización y regularización continuamente atiende los requerimientos escritos y verbales de los ciudadanos y de los entes adscritos a la administración. Se realizó permanentemente atención al público frente a aclaración de inquietudes y orientación en los trámites de legalización y regularización urbanística.

ACTIVIDADES	N°
Solicitudes de información sobre proceso de legalización de barrios.	286
Solicitudes de información sobre asignación de nomenclatura.	36
Solicitudes respondidas.	386
Oficios pendientes por contestar (dentro de los términos de ley)	0

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

Concepto de perfil vial.	121
Ciudadanos atendidos.	930
Visitas realizadas a barrios legalizados (de acuerdo a solicitud)	254
Visitas Pendientes a barrios legalizados (de acuerdo a solicitud)	0
Barrios legalizados con revisión y asignación de nomenclaturas	5

10. OTRAS ACTIVIDADES

Durante el año 2017 los profesionales del Grupo de Ordenamiento Territorial han dado respuesta a solicitudes interpuestas por los ciudadanos en referencia al Plan de Ordenamiento y normas de ordenamiento territorial.

Así mismo en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 2.2.6.6.4.4 del Decreto Nacional N° 1077 de 2015 por el cual fija las reglas de evaluación anual del servicio de los Curadores Urbanos y la delegación otorgada por el Decreto municipal No. 0341 de 2011 a la Secretaría de Planeación, se establecieron mediante resolución las condiciones y parámetros de evaluación anual de la calidad del servicio prestado por los Curadores Urbanos de Bucaramanga. También se ha realizado verificación a las licencias otorgadas durante el año 2017.

A la fecha de corte del presente informe se han tramitado:

Actividades	No.
Conceptos, derechos de petición e información	601
Conceptos áreas de cesión	20
Conceptos planes parciales	9
Requerimientos	40
Recursos licencias	6
Peticiones, quejas y reclamos (respondidas)	272
Inventario y organización de licencias	307
Solicitud de planos y licencias	63

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

GRUPO DE DESARROLLO TERRITORIAL

1. LICENCIAS DE INTERVENCION Y OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO PARA SERVICIOS PÚBLICOS

LICENCIAS DE INTERVENCION Y OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO PARA SERVICIOS PÚBLICOS	
Corte 31 de diciembre de 2017	
Carpetas con Resolución	614
Carpetas en Visita	2
Carpetas Falta de documentos	33
Carpetas Falta de Pólizas	86
Carpetas archivadas	7
Carpetas con Protección	11
TOTAL	753

2. CONTROL DE OBRA

Dentro la vigencia 2017, los profesionales de Control de Obra que se encuentran dentro del Grupo de Desarrollo Territorial adscritos a Secretaría de Planeación efectuaron visitas técnicas de inspección ocular y se emitieron conceptos para dar respuesta a las distintas solicitudes que se hicieron llegar a este despacho, dando así el respectivo cumplimiento a la normativa legal estipulada como competencia del Control Urbano y al Plan de Desarrollo.

"Competencia del control urbano: Corresponde a los alcaldes municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, sin perjuicio de las facultades atribuidas a los funcionarios del Ministerio Público y de las veedurías en defensa tanto del orden jurídico, del ambiente y del patrimonio y espacios públicos, como de los intereses colectivos y de la sociedad en general."

"En todo caso, la inspección y seguimiento de los proyectos se realizará mediante inspecciones periódicas durante y después de la ejecución de las obras, de lo cual se dejará constancia en un acta suscrita por el visitador y el responsable de la obra. Dichas actas de visita harán las veces de dictamen pericial, en los procesos relacionados por la violación de las licencias y se anexarán al Certificado de Permiso de Ocupación cuando fuere del caso" (Art. 2.2.6.1.4.11 - Decreto 1077 del 2015)

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

Dentro de los tipos de solicitudes, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

TIPOS DE SOLICITUDES:	<u>Basados en Información de:</u>	<u>Actividades Realizadas:</u>
1. OBRAS LICENCIADAS	Curadurías Urbanas del Municipio de Bucaramanga	Verificación de Licencias Aprobadas y Controles Periódicos al Constructor
2. OBRAS SIN LICENCIAS Y/O CON QUEJAS	Peticiones de los Ciudadanos, Visitas aleatorias durante los recorridos de Control de Obra	Visitas de Control de Obra y emisión del Respectivo Concepto Técnico
3. VERIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO	Peticiones de Juzgados, Acciones Judiciales e Inspecciones de Control Urbano y Ornato	Visitas de Inspección Ocular y Concepto Técnico de Verificación de Cumplimiento
4. SOLICITUDES DE CONCEPTOS	Solicitud de Conceptos por parte de las Curadurías Urbanas de Municipio, la ciudadanía y los demás entes municipales	Visitas de Inspección Ocular y Respuesta a la Solicitud del Concepto
5. RECONOCIMIENTOS	Curadurías Urbanas del Municipio de Bucaramanga	Visitas de Inspección Ocular y Concepto Técnico de Viabilidad al Acto de Reconocimiento
6. CERTIFICADOS DE PERMISOS DE OCUPACIÓN	Solicitudes del Constructor una vez terminadas las obras	Solicitud de la Documentación pertinente, Visitas Técnicas de Inspección Ocular, Respuestas a Solicitudes del Certificado

De manera adicional, los profesionales dieron conceptos técnicos a la Secretaría de Infraestructura con la finalidad de apoyar los Presupuestos Participativos. Donde se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se realizan visitas preestablecidas en día y fecha fijada por Secretaría de Infraestructura en las diferentes comunas en acompañamiento de la Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, Ediles, Presidentes y representantes de los miembros de la junta de Acción Comunal y miembros de la comunidad.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

- Se realiza visita de inspección ocular, donde es tomado en cuenta el oficio radicado en la Secretaría de Planeación donde las comunas indican las necesidades, posteriormente se visita cada barrio.
- En el sitio se evidencian las necesidades, se toman medidas de franjas de circulación peatonal, pasamanos, salones comunales, franjas ambientales, calles para cambio de pavimentos, reductores de velocidad, mantenimientos en parques, gimnasios, salones comunales, escuelas, gramillas, tanques de agua; y se socializa con la comunidad los montos aproximados para determinar un alcance aproximado de las obras a ejecutar.
- Posteriormente se emiten informes con lo observado en sitio, registro fotográfico, cantidades de obra y finalmente observaciones para emitir conceptos de la viabilidad de las obras.
- Este informe es remitido a Secretaría de Infraestructura.

Un Análisis estadístico General de las diferentes solicitudes que han sido allegadas a este despacho durante la vigencia 2017 se encuentran estipuladas de la siguiente manera:

CONTROL DE OBRA:	
1. Conceptos de Control de Obra	
Quejas, Peticiones y Solicituds:	3710
Respondidos (A la Fecha):	3710
Porcentaje de Respuesta:	100%
2. Control de Obra (Apoyo a Presupuestos Participativos)	
Conceptos Técnicos emitidos	72 Conceptos

Análisis Estadístico Específico Mensual (Quejas y Solicituds):

MESES AÑO 2017	APROBADOS	PENDIENTES	POR CORREGIR	% COMPLETADO	Trimestres	
					100%	Trimestre 1
ENERO	43	0	0	100%		
FEBRERO	151	0	0	100%		
MARZO	329	0	0	100%		

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

ABRIL	267	0	0	100%	100%	Trimestre 2
MAYO	318	0	0	100%		
JUNIO	496	0	0	100%		
JULIO	324	0	0	100%	100%	Trimestre 3
AGOSTO	313	0	0	100%		
SEPTIEMBRE	349	0	0	100%		
OCTUBRE	413	0	0	100%	100%	Trimestre 4
NOVIEMBRE	403	0	0	100%		
DICIEMBRE	304	0	0	100%		
TOAL	3.710	AVANCE TOTAL 2017		100%		

En lo Respectivo a los Controles Periódicos en las Obras basados en la información de las Licencias Urbanísticas que fueron expedidas por la Curadurías Urbanas del Municipio de Bucaramanga, nos permitimos reportar que a la fecha se han iniciado visitas de Control a las Obras que cuentan con Licencia Urbanística y fueron expedidas en los meses de: Diciembre del 2016, Enero - Abril del 2017.

Adicionalmente, en el último trimestre se establecieron convenios con Universidades Regionales con el fin de que fueran proporcionados practicantes universitarios en el área de la Ingeniería Civil cursando último nivel de su carrera profesional, esto con el fin de apoyar la revisión de Licencias Urbanísticas expedidas por los curadores urbanos y dar apoyo al control periódico a los Construcciones de dichas Licencias.

3. OTRAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	Nº
Licencias expedidas por las Curadurías N°.1	211
Licencias expedidas por la Curaduría N°. 2	178
Conceptos técnicos de publicidad exterior y categorización de parqueaderos	84
Solicitudes de permiso de instalación o información sobre antenas de telefonía celular	15
Perfiles viales	305

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN

1. COMITÉ DE ESTRATIFICACION:

Conformado por 12 miembros principales de los cuales 6 representan las empresas de servicios públicos y 6 en representación de las comunidades. Durante el periodo Enero– Diciembre del 2017 se han realizado Cinco (5) reuniones ordinarias del comité.

Igualmente, conforme a lo establecido en el reglamento interno del Comité de Estratificación; la Personería de Bucaramanga realizó la convocatoria de las organizaciones académicas, cívicas, sociales y de la zona rural de la ciudad con el fin de designar los nuevos miembros del comité que fueron nombrados mediante acto administrativo, por un periodo de dos (2) años. Los seleccionados fueron los siguientes: Por el Sector Rural la Señora Sandra Patricia Hurtado, por el comité de gremios el Sr. Sergio Fernando Luna Navas, Por las Juntas de Acción Comunal el Sr. Asdrubal Tolosa Rojas y por los Vocales de Control de Servicios públicos domiciliarios la Sra. Rosa del Carmen Ardila.

2. ACTUALIZACION DE ESTRATOS

- Durante este periodo se realizaron a las siguientes actividades:

Certificados Virtuales expedidas vía Web	546
Certificados de estrato tramitadas presenciales	1923
Visitas de campo urbano y rural realizadas	22
Peticiones atendidas	78

Mediante decreto **0143 del 1º de Septiembre del 2017** se oficializó la expedición del certificado de estratificación electrónico sin ningún costo para el usuario, a través de la plataforma de trámites y procedimientos de la Alcaldía de Bucaramanga

En el marco de la Ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, reglamentada por el art 17 de la Ley 1537 de 2012, Se han realizado las siguientes actividades

Certificados expedidos víctimas de la violencia	27
---	----

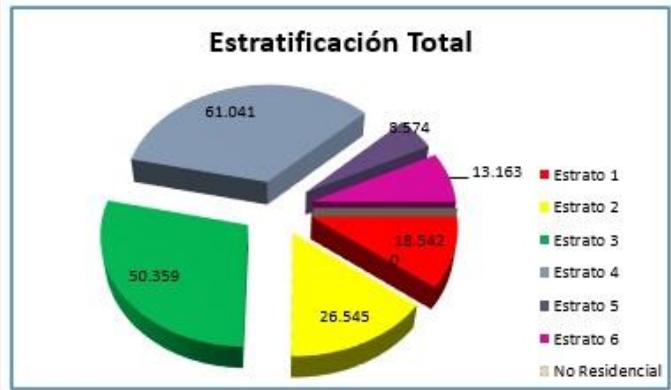
Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

3. CONSOLIDADO DE ESTRATIFICACIÓN MUNICIPAL

En la actualidad el Municipio cuenta con la siguiente clasificación de predios incluidos las actualizaciones realizadas durante el periodo enero – Diciembre que fueron oficialmente asignados mediante decreto 0094 del 12 de Julio del 2017 , Decreto 201 de 20 Noviembre 2017:

Estrato	Total	%
Estrato 1	18.542	10,40%
Estrato 2	26.545	14,89%
Estrato 3	50.359	28,26%
Estrato 4	61.041	34,25%
Estrato 5	8.574	4,81%
Estrato 6	13.163	7,39%
No Residencial	0	0,00%
TOTAL	178.224	100,00%



4. GOBIERNO EN LINEA (TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS).

Esta dependencia apoya la estrategia de racionalización de trámites y procedimientos que se llevan a cabo en la administración en sus distintas fases. De acuerdo al a la plataforma del Departamento Administrativo de la Función Pública el Municipio de Bucaramanga durante el año 2017 registró los siguientes trámites y procedimientos.

Dependencia	Trámites inscritos	Tramites Online	Trámites pendientes	Procedimientos inscritos	Procedimientos pendientes
Secretaría Hacienda	26	2	2	1	2
Secretaría Planeación	19	1	0	No aplica	0
Secretaría Salud y ambiente	7	0	0	2	1
Secretaría Desarrollo Social	5	0	1	14	0
Secretaría Interior	13	0	1	5	2
Secretaría Educación	27	0	2	2	3

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

Unidad Técnica de Servicios Públicos	1	0	0	No aplica	0
Defensoría del Espacio Público	0	0	1	0	1
Prensa y comunicaciones	No aplica	No aplica	No aplica	0	1
Secretaría Infraestructura	No aplica	No aplica	No aplica	1	0
Secretaría Administrativa	No aplica	No aplica	No aplica	1	0
Total	96	3	9	26	9
		108			35

TRAMITES	No.	PROCEDIMIENTOS	No.
INSCRITOS	102	INSCRITOS	15
PENDIENTES	9	PENDIENTES	6
TOTAL	111	TOTAL	25

Se encuentran inscritos (111) Trámites y Procedimientos. Hasta la fecha se encuentran (9) procedimientos en revisión por parte del DAEP para ser inscritos.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

GRUPO DE SISBEN

- Se continúa con la actualización de la base de datos recepcionando diariamente 120 solicitudes de trámites SISBEN, para un promedio de 180 personas atendidas.
- Apoyo a la jornada de servicios que prestó la Personería de Bucaramanga a las trabajadoras sexuales en el Centro Regional del Oriente el 12 de marzo de 2017, se les suministró información sobre el estado en el sistema y posteriormente el 15 de marzo de 2017 en horas de la tarde y se atendieron en la oficina del SISBEN 24 personas de esta población a quienes se les resolvió la situación de sisbenización.
- Se dio continuidad a la depuración de la base de datos dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el DNP enviados en el Log de Verificación frente a las duplicidades con otros municipios, personas fallecidas, trasladados a otros municipios y reportados por la UGPP. En total se depuraron **9.695** registros de la base de datos en el periodo enero - diciembre de 2017.
- De igual forma se ha estado trabajando en la depuración con la Secretaría de Salud, quienes nos reportan las personas que han recibido servicios médicos en otros municipios para proceder a realizar visitas domiciliarias de verificación de residencia habitual, lo mismo con las personas que generan desconfianza cuando suministran la dirección y al momento de la visita del encuestador no se encuentran o no saben responder sobre la ubicación de la unidad de vivienda, esta actividad se realiza conjuntamente con la Personería Municipal como garantes de la misma. Como resultado se ha logrado la exclusión de **38** personas que no son residentes habituales del municipio y seguían sisbenizados recibiendo subsidios en la ciudad.
- Se ha incrementado la demanda de trámites del SISBEN, debido a que este como instrumento de focalización se ha implementado en más programas e instituciones, ejemplo de esto el programa del Ministerio de Educación “Ser Pilo Paga”; que dentro de sus requisitos exige la inscripción al SISBEN.

De igual manera la Ley 1448 exige que la población en condición de desplazamiento este sisbenizada.

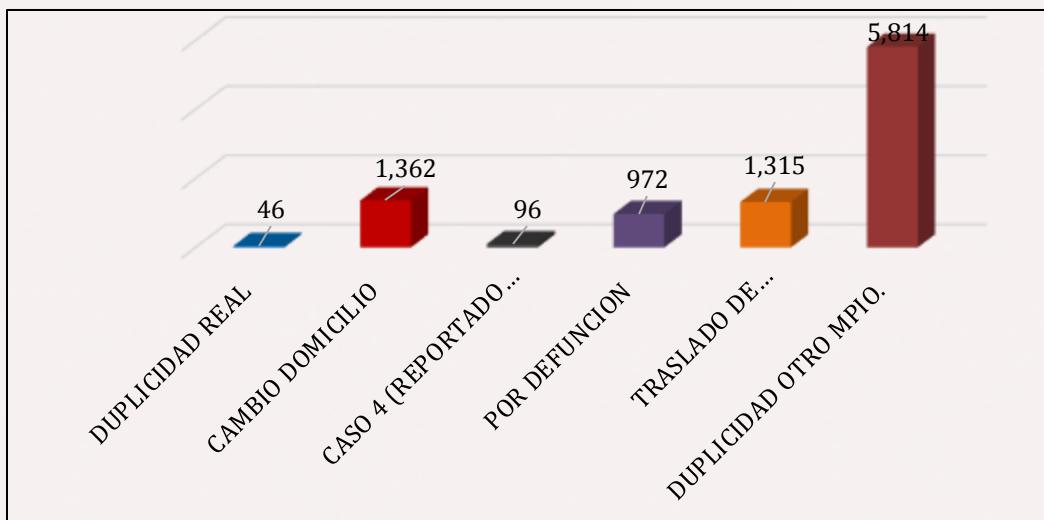
Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

Las guarderías del ICBF y jardines están exigiendo que los niños estén sisbenizados. Los colombianos que estaban en Venezuela y están regresando al país también están solicitando ser sisbenizados e inclusive venezolanos nacionalizados.

DEPURACION BASE DE DATOS

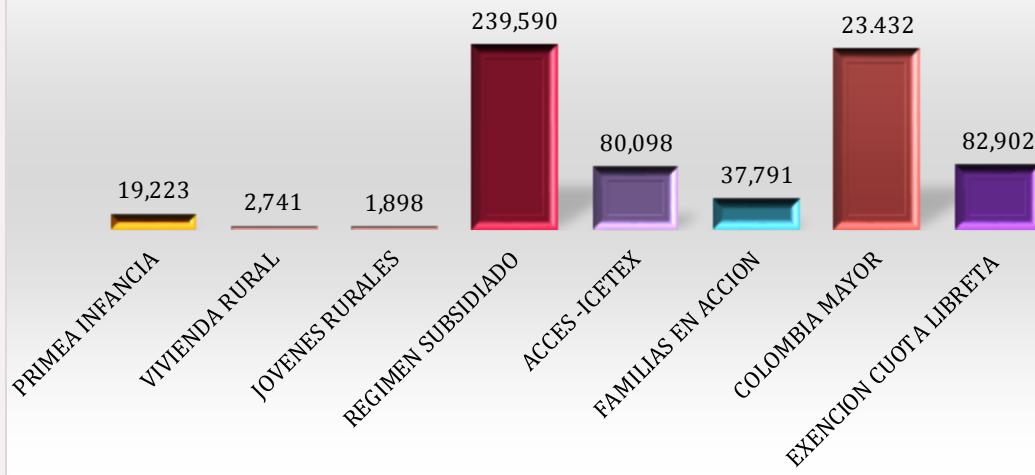
EXCLUSIONES	TOTAL
DUPLICIDAD REAL	46
CAMBIO DE DOMICILIO	1.362
CASO 4	96
POR DEFUNCION	972
TRASLADO DE MUNICIPIO	1.315
DUPLICIDAD OTRO MPIO.	5.814
TOTAL	9.605



Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES DICIEMBRE 2017



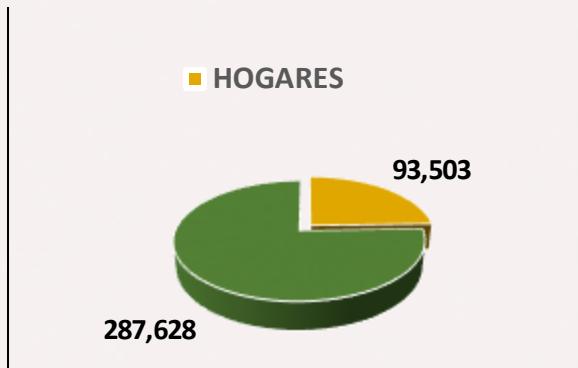
SOLICITUDES RECEPCIONADAS ENERO - DICIEMBRE 2017

ENERO -DICIEMBRE 2017	INCLUSIONES FAMILIARES	ACTUALIZACIONES	REVISION DE PUNTAJE	CAMBIO DE DIRECCION	SISBEN POR DEMANDA
SOLICITUDES	2912	3106	1250	1584	8616
RPTAS EFECTIVAS	2908	3099	1210	1494	8115
NO EFECTIVAS DEFINITIVAS	0	0	40	89	500
Pendientes al FINAL del mes por primera visita y/o procesar en el sistema	4	7	0	1	1
Pendientes al FINAL del mes por segunda visita	0	0	0	0	0
INDICADOR	100%	100%	100%	100%	100%

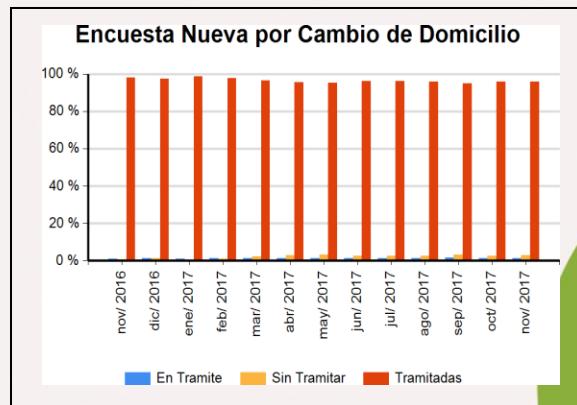
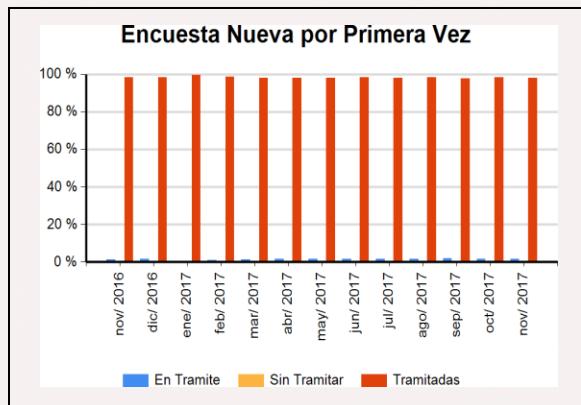
Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

ESTADO DE LA BASE DE DATOS A CORTE DICIEMBRE DE 2017



COMPARATIVOS DE CUMPLIMIENTO EN LA RESOLUCION DE SOLICITUDES PERIODO NOVIEMBRE 2016 Y 2017



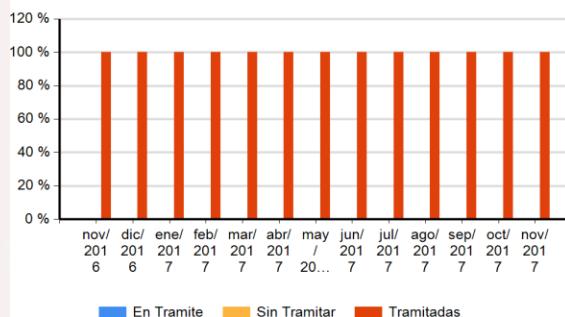
ENCUESTA NUEVA POR PRIMERA VEZ						
Periodo	En Trámite	%	Sin Trámitar	%	Tramitadas	%
noviembre 2016	521	1 %	168	0 %	39.610	98 %
noviembre 2017	773	2 %	135	0 %	48.147	98 %

ENCUESTA NUEVA POR CAMBIO DE DOMICILIO						
Periodo	En Trámite	%	Sin Trámitar	%	Tramitadas	%
noviembre 2016	52	1 %	38	1 %	4.181	98 %
noviembre 2017	75	1 %	175	3 %	5.641	96 %

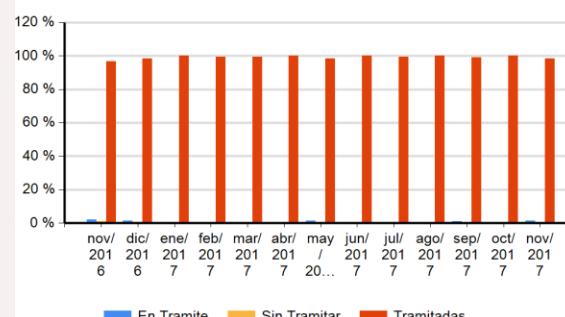
Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

Encuesta Nueva por Inclusión de Hogar



Encuesta Nueva por Cambio de Municipio



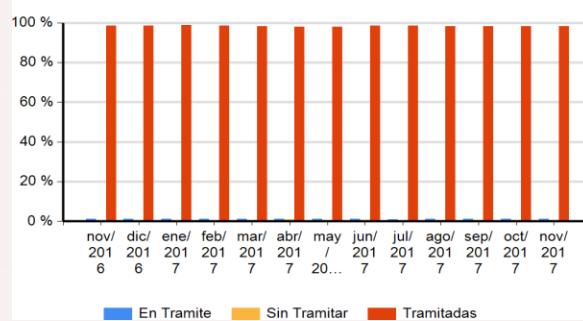
ENCUESTA NUEVA POR INCLUSION DE HOGAR

periodo	En Trámite	%	Sin Trámitar	%	Tramitadas	%	Total
noviembre 2016	0	0 %	0	0 %	6	100 %	6
noviembre 2017	0	0 %	0	0 %	6	100 %	6

ENCUESTA NUEVA POR TRASLADO DE MUNICIPIO

Periodo	En Trámite	%	Sin Trámitar	%	Tramitadas	%	Total
noviembre 2016	4	2 %	2	1 %	179	97 %	185
noviembre 2017	3	2 %	0	0 %	196	98 %	199

Encuesta Nueva por Inconformidad



Modificación de Ficha



ENCUESTA NUEVA POR INCONFORMIDAD

Periodo	En Trámite	%	Sin Trámite	%	Tramitadas	%	Total
noviembre 2016	150	1 %	55	0 %	12.657	98 %	12.862
noviembre 2017	153	1 %	80	1 %	13.871	98 %	14.104

MODIFICACION DE FICHA

Periodo	En Trámite	%	Sin Trámite	%	Tramitadas	%	Total
noviembre 2016	2	0 %	19	0 %	16.473	100 %	16.494
noviembre 2017	44	0 %	102	1 %	20.458	99 %	20.604

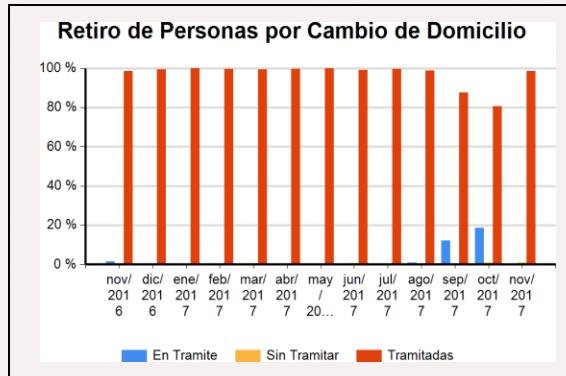
Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

INCLUSION DE PERSONAS						
Periodo	En Trámite	%	Sin Trámite	%	Tramitadas	%
noviembre 2016	10	0 %	24	0 %	15.155	100 %
noviembre 2017	80	0 %	100	1 %	18.376	99 %



RETIRO DE PERSONAS POR CAMBIO DE DOMICILIO							
Periodo	En Trámite	%	Sin Trámite	%	Tramitadas	%	Total
noviembre 2016	140	2 %	9	0 %	9.001	98 %	9.150
noviembre 2017	54	0 %	173	1 %	16.084	99 %	16.311



Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

CONVENIOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA 2017

1. REALIZACIÓN DEL FORO ONU-HABITAT



El 5° Foro Urbano Nacional FUN5 es el primero de una segunda generación de Foros Urbanos Nacionales, pues fue un espacio construido por una comunidad de agentes de cambio interesados y comprometidos con el desarrollo de sus ciudades, para aportar a la implementación de la Nueva Agenda Urbana en Colombia. FUN5 buscó definir la ruta de trabajo que enfrentará Colombia sobre desarrollo urbano y territorial durante los próximos 20 años, involucrando diferentes actores del sector público, privado y ciudadanos interesados.

En el marco del Convenio No. 081 de 2017, suscrito entre la Corporación Gestión Urbana para el Desarrollo y el Municipio de Bucaramanga por valor de \$102.000.000, se realizaron las siguientes actividades:

1. *Alineación de retos y formación en pensamiento de diseño.* Actividad que contempla Formación en Design Thinking.
 - A. Formación en la metodología del pensamiento de diseño, la cual consiste en resolver creativamente una serie de retos a través del pensamiento enfocado en el usuario y sus necesidades reales.
 - B. Acoplar la metodología “Pensamiento de Diseño” al desarrollo del FUN5, lo cual consiste en facilitar actividades de resolución creativa de los retos estipulados en la Nueva Agenda Urbana.
 - C. Elaborar un listado de instrumentos para la identificación de retos urbanos, mediante la depuración y predefinido de los retos originales de la Nueva Agenda Urbana.
 - D. Diseñar instrumentos para la búsqueda y exploración de soluciones diferentes y creativas a los retos resultantes de la elaboración de pactos.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

2. Proceso de Curaduría y contratación de conferencistas.

Las actividades principales estaban enmarcadas en la construcción de una agenda académica, así como realizar proceso logístico necesario para la vinculación de los conferencistas internacionales que hicieron parte de la misma. Es así como en el evento que tuvo lugar el 15 y 16 de junio, se contó con la participación de conferencistas internacionales de gran prestigio como: Guilles Duranton y Michael Cohen.

3. Dirección del Proyecto y apoyo jurídico administrativo.

4. Celebración del 5° Foro Urbano Nacional.

Un aspecto muy importante a resaltar es que varias instituciones públicas se distintos niveles del territorio se uniesen por primera vez para llevar a cabo el Foro (Gobernación, Área Metropolitana de Bucaramanga, Alcaldías e Instituciones de Servicios Públicos). En total, **19 instituciones públicas y privadas** unidas con ONU Hábitat para impulsar la implementación de la Nueva Agenda Urbana.

La asistencia es otro punto a destacar, **1.092 personas** asistieron al 5° Foro Urbano Nacional, 40,9% más que en el 4° Foro celebrado en Cali. De estas, el 53% consideró que el Foro fue Excelente, 22% bueno, el 18% que puede mejorar y el 7% que fue regular.

Un reconocimiento especial merece la participación activa de los equipos de comunicaciones de las diversas instituciones. El impacto en medios fue mejor de lo esperado: se realizaron un total de **70 publicaciones sobre el 5° Foro Urbano Nacional**, estas fueron calificadas a través de un índice de persuasión de 4,6 sobre 7. Otra forma de valorar el impacto de esta estrategia es comparándola con el costo que habría tenido comercialmente, en cuyo caso la cifra asciende a un poco más de 927 millones de pesos.

2. PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO

Mediante Convenio de Asociación No. 171 del 23/05/2017, se llevó a cabo la formulación conjunta del Plan Maestro de Espacio Público, entre la Universidad Pontificia Bolivariana y el municipio de Bucaramanga, que contribuye en la configuración de un sistema de espacio público regulado, ordenado, articulado y con una alta apropiación social; considerando la recuperación del espacio público existente y la generación de nuevos espacios públicos. El valor de dicho proyecto es de \$1.014.000.000.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

¿Qué es un Plan Maestro de Espacio Público?

El Plan Maestro del Espacio Público es un instrumento de planeación e intervención que permitirá la preservación del espacio público existente con características de inclusión que genere nuevos espacios y modelos de gestión tanto económicos como culturales que garanticen la sostenibilidad, el desarrollo y la gestión; esto en el marco de las normativas vigentes de orden nacional, regional y local.



Estructura del Plan Maestro de Espacio Público:

- Propuesta del Marco Regulatorio y su implementación.
- Lineamientos para prevenir conflictos en los nuevos espacios públicos.
- Desarrollo de alternativas para la racionalización de la ocupación informal del espacio público.
- Desarrollo de alternativas para la racionalización de la ocupación y renta del espacio público.

Líneas Estratégicas:

- ✓ Ámbitos Territoriales; la Ciudad y su relación con la Región y la Metrópoli.
- ✓ Centro Vivo. Por un centro para la reconciliación.
- ✓ Zona Norte; Por la equidad y el pago de la deuda social.
- ✓ Ambiental; Para conectar la Ladera y los Escarpes.
- ✓ Bordes; por una Ciudad que vive entre lo Urbano y lo Rural.
- ✓ Conectividad; por una ciudad entrelazada.
- ✓ Centralidades y espacios de encuentro para la vida.

A la fecha se han adelantado las siguientes actividades a la fecha:

1. Realización del levantamiento de información planimétrica, documental y de campo.

Esta actividad se concentra en la recolección, levantamiento y análisis de los documentos técnicos existentes en el municipio en relación con el espacio público (planos, documentos escritos, legislación, estudios previos de distintos componentes), además de la lectura del territorio a partir de las visitas de campo.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

- Realización de una evaluación técnica de cada componente del espacio público y del marco normativo del POT 2017-2027.

Esta actividad centra su atención en desarrollar un diagnóstico para cada componente del plan. Revisa el contexto físico espacial sobre el cual se asientan las variables que impactan el EP en cada componente y se detiene en el marco normativo del POT como documento director de la planificación del EP en los siguientes años.

- Desarrollar los lineamientos para el Plan Maestro de Espacio público para el centro y las diferentes zonas de la ciudad.

En esta actividad se configuran las directrices conceptuales y los lineamientos para intervenir el EP en cada uno de los componentes.

- Configurar la hoja de ruta conceptual del Plan Maestro de Espacio Público y definición y caracterización de los proyectos estratégicos 2017-2019.

En esta actividad se desarrollan las propuestas de los espacios públicos que han de configurar el sistema en cada una de las variables: planes, programas, priorización, proyectos teniendo en cuenta los proyectos y metas del plan de desarrollo. Son los Lineamientos para “Nuevos desarrollos”.

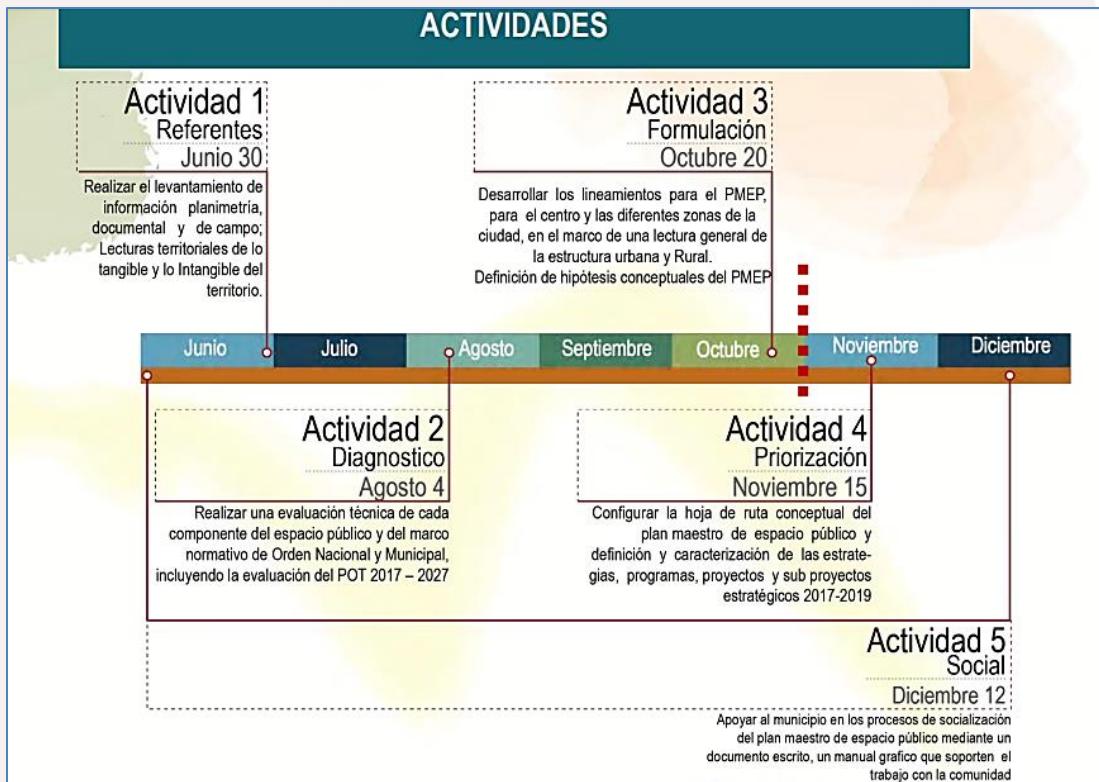
Avance de la actividad No.4: 50%

El contrato quedó suspendido, quedando pendiente por ejecutar en la vigencia 2018:

- Apoyar al municipio en los procesos de socialización del Plan Maestro de Espacio público. Se desarrollan una serie de ejercicios de socialización que permitan un levantamiento colectivo del estado y las condiciones actuales del espacio público, así como los imaginarios sobre este que posee la población, esto permitirá generar un proceso de pertenencia y apropiación durante el desarrollo e implementación del plan. Además, se elaborará una cartilla para la divulgación del Plan maestro ante la ciudadanía y un documento técnico síntesis del Plan para su divulgación en el ámbito académico y gubernamental.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal



3. PLAN INTEGRAL ZONAL

Se realizó Convenio de asociación Número 108 del 20 de abril de 2017 entre la Universidad Santo Tomás y el Municipio de Bucaramanga para la formulación de un Plan Integral zonal para las comunas 1 y 2 y corregimiento 1, que contribuya a una intervención ordenada de los procesos de ocupación, transformación y conservación en el norte de Bucaramanga, que permita hacer una lectura transversal y multidimensional del territorio, basado en los principios de visión estratégica, articulación interinstitucional y participación comunitaria, coadyuvando al proceso de reconstrucción y desarrollo urbano y social del norte de la ciudad. Dicho proyecto tiene un valor de \$1.035.842.000.

Actualmente se han llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Diseño del modelo de participación y comunicación social
 - 1.1 Elaboración del modelo de participación y comunicación social.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

E01. Documento con el mapa de actores de la zona norte, la definición estratégica y diferencial de públicos y tipologías de actores que sustentan la estrategia y el plan de participación y comunicación social.

Porcentaje de avance: 100%

2. Caracterización transversal y multidimensional del territorio urbano
 - 2.1 Análisis situacional integral del norte de Bucaramanga (Comunas 1 y 2)
 - 2.2 Talleres de participación social urbana

E02. Documento de revisión URBANA en los sistemas 1) Natural, 2) Ambiental construido, 3) Económico, 4) Político – Institucional y 5) Socio – Cultural contenidos en un Documento Técnico de Soporte (DTS) de carácter preliminar

Se realizaron talleres con residentes de las comunas 1 y 2, talleres interinstitucionales, grupos focales.

Porcentaje de avance: 100%

3. Caracterización rural del corregimiento 1 de Bucaramanga.
 - 3.1 Recolección, sistematización y análisis de información social y predial rural.
 - 3.2 Talleres de participación social rural

Caracterización de 13 veredas del corregimiento 1, mediante levantamiento de información primaria en hogares rurales y talleres veredales.

Porcentaje de avance: 100%

4. Formulación del Plan Integral Zonal – Ciudad Norte / Ciudad Jardín.

Plan Prospectivo territorial de las comunas 1 y 2.

Definición de Ejes estratégicos y líneas de acción (en proceso de revisión).

Se han realizado talleres con Secretarías e Institutos Descentralizados, Residentes de las Comunas 1 y 2, Actores Económicos.

Porcentaje de avance: 90%

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

El contrato quedó suspendido, quedando pendiente por ejecutar en la vigencia 2018:

5. Concertación interinstitucional y consulta ciudadana del Plan Integral Zonal Ciudad Norte – Ciudad Jardín
 - 5.1 Concertación interinstitucional y consulta ciudadana.
 - 5.2 Ajustes menores al Plan Integral Zonal formulado y diseño del Proyecto de Acuerdo.
 - 5.3 Evento final de presentación de resultados.

ADQUISICIÓN DE CINCO SUSCRIPCIONES DE ARCGIS ON LINE PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (Adición)

Valor: \$10.546.886

Se renovaron las licencias de ARCGIS ON-LINE para continuar con la Plataforma de datos que permite la consulta y cargue de información en la Nube, para las dependencias del orden central y descentralizado especialmente en lo relacionado con el Plan de Ordenamiento Territorial.

ESTADO: LIQUIDADO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE ORTOFOTOGRAFÍA Y MODELOS DE ELEVACIÓN PARA ENTREGA DE PLANES ZONALES Y CARACTERIZACION DE ASENTAMIENTOS MEDIANTE UAS EN LOS POLIGONOS DETRMINADOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN (adición).

Valor: \$78.700.000

Se realizó un levantamiento topográfico UAS, con la delimitación del componente Geotécnico de un sector del Norte de la ciudad y la escarpa occidental, donde se encuentran localizados los asentamientos del Cristal Alto, Bajo y sus alrededores. Esta labor incluyó un Ortofotomap de ambos sectores con una modelación en 3D. Compuesto de un levantamiento geo-espacial para no más de dos polígonos que en total suman 450 Ha. No requirió precisión submétrica, exigiendo resolución espacial de 10 cm por pixel.

ESTADO: LIQUIDADO

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

CONTRATAR LA COMPRA DE VEINTE MIL FICHAS TECNICAS REQUERIDAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LA OFICINA DEL SISBEN DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Valor: \$ 4.400.000

Se compraron 20.000 fichas socioeconómicas, teniendo en cuenta que se requieren para el cuatrienio debido a que el censo de implementación de la nueva metodología iría sólo hasta el año 2019 y la depuración y actualización de la base de datos debe continuar realizándose diariamente.

ESTADO: LIQUIDADO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ESTRUCTURAR LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO 011 DE 2014 Y AJUSTE AL ACUERDO 06 DE 2012 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

Valor: \$61.199.000

Entregables:

- Caracterización instrumentos para captura de valor.
- Diagnóstico de hechos y zonas generadoras (análisis comparativos normas POT).
- Cartografía con la identificación de zonas.
- Caracterización y cruce con base de datos catastral.
- Modelación urbanística de las tipologías con cabidas y cuadros de áreas.
- Modelación financiera, estructura de costos y valores residuales.
- Plan de acción para fase II – “Estudio e identificación de los hechos generadores de plusvalía resultantes del POT vigente (acuerdo 011 de 2014) y del acuerdo 06 de 2012 para su futura implementación.

Avance de Ejecución: 100%

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017 (1 de enero al 31 de diciembre)

Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Definitivo		Compromisos Acumulados	
		Valor Absoluto	Valor Relativo	Valor Absoluto	Valor Relativo
	SECRETARIA DE PLANEACION				
	GOBERNANZA DEMOCRATICA				
	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO				
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
	INSTITUCIONES DEMOCRATICAS DE BASE FORTALECIDAS E INCLUYENTES				
RUBRO	CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACION				
22108421	RECURSOS PROPIOS	169.800.000	3%	169.800.000	3%
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO				
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
	ADMINISTRACION ARTICULADA Y COHERENTE				
RUBRO	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL				
22102891	RECURSOS PROPIOS	762.900.666	14%	728.850.666	15%
	UNA CIUDAD VISIBLE QUE TOMA DECISIONES INTELIGENTES				
RUBRO	APORTES A PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO				
22101001	RECURSOS PROPIOS	102.000.000	2%	102.000.000	2%
RUBRO	ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA				
22108332	RECURSOS ESTRATIFICACION VIGENCIAS ANTERIORES	470.469.884	9%	273.720.013	6%
22108334	RECURSOS ESTRATIFICACION	20.000.000	0%	0	0%
22108337	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS DE ESTRATIFICACION	5.000.000	0%	0	0%
RUBRO	DESCENTRALIZACION DEL SISBEN				
22108441	RECURSOS PROPIOS	390.127.300	7%	389.327.300	8%
22108443	INVERSION FORZOSA LEY 715 OTROS SECTORES PROPOSITO GENERAL	14.086.113	0%	0	0%
	GOBERNANZA URBANA				
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
	UNA CIUDAD QUE HACE Y EJECUTA PLANES				
RUBRO	INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES URBANAS ESTRATEGICAS				
22101581	RECURSOS PROPIOS	2.822.027.469	54%	2.781.737.469	56%
	TERRITORIOS METROPOLITANOS, PLANES CONJUNTOS				
RUBRO	CONTROL FISICO DE OBRAS				
22109871	RECURSOS PROPIOS	517.597.000	10%	517.597.000	10%
	TOTAL INFORME SECRETARIA DE PLANEACION	5.274.008.433	100%	4.963.032.448	100%